



Santiago, 12 febrero de 2019

Señores
PROYECTO INES DE SUAREZ
Calle Ines de Suarez N°7763
La Florida

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de enviar ejemplar sobre **PLAN EVACUACION**, realizado por nuestras empresas **ASP CHILE** a **PROYECTO INES DE SUAREZ** ubicado en Calle Ines de Suarez N°7763 Comuna de **La Florida**.

De esta forma se da cumplimiento a las disposiciones vigentes, establecidas en el **artículo N.º 144 inciso III, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Título III, Capítulo II**, en lo referido a las Inspecciones y Recepciones de Obra.

Lo anterior para su recepción, conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



JUAN SOTO
Departamento Comercial
Empresa ASP Chile



Una empresa del
**CUERPO DE BOMBEROS
DE SANTIAGO**
SERVICIOS Y CAPACITACIÓN EN CONTROL DE EMERGENCIAS



Asesorías en Seguridad & Prevención Ltda.



**ELABORADO POR
ASESORIAS EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN LTDA.
UNA EMPRESA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO**

**PLAN EVACUACION
PROYECTO
INES DE SUAREZ
FEBRERO 2019
NÚMERO INTERNO 10319**

Fanor Velasco 85 -Of. 1301 Fono: 232 236-470 - 226730506 Santiago Email: asesoriasycapacitacion@aspchile.cl

S E R V I C I O S Y C A P A C I T A C I O N E N C O N T R O L D E E M E R G E N C I A



PLAN DE EVACUACIÓN EDIFICIO INES DE SUAREZ

NOTA:

Este Plan de Evacuación, corresponde exclusivamente al cumplimiento de la Ley N° 20.389, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que faculta a Bomberos para Inspeccionar Condiciones de Seguridad en Edificaciones y que es necesario adjuntar para efectos de la Recepción Municipal de la obra, no siendo válido para las Comunidades de Edificios ya constituidas o para aquellos edificios cuando estén completamente habilitados y funcionando, y que se rigen por la Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537, en lo relativo a la confección de un Plan de Emergencia y Evacuación o por lo referido en el Decreto N° 594 sobre las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, en cuyo caso la responsabilidad de tener un Plan para enfrentar Emergencias, recae en el empleador.



Santiago, 07-febrero de 2019

Señor.
José Figueroa Díaz
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente enviamos a Usted, copia del informe del **Plan de Evacuación**, en versión impreso y digital (CD formato PDF) correspondiente al servicio realizado por nuestra empresa ASP CHILE, para los ocupantes y usuarios de **Proyecto INES DE SUAREZ**, ubicado en **Calle Ines de Suarez N°7763**, Comuna de La Florida.

De esta forma se da cumplimiento a parte de las disposiciones vigentes, establecidas en el Artículo N° 144 inciso Tercero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones Título III, Capítulo II., en lo referido a las inspecciones y Recepciones de Obras.

Lo anterior, para su recepción, conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sin otro particular y quedando a su disposición le saluda cordialmente.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA
RECEPCION PLAN DE EMERGENCIA
DE Ines De Suarez
FECHA 11 / 02 / 2019
FIRMA Kaloy



Carlos González V.
Gerente General ASP Chile

C.C.
 Cliente
 Archivo

Fanor Velasco 85, piso 13, of. 1301 Fono: (56) 232 236 470 Santiago Email: asesoriasycapitacion@aspchile.cl

SERVICIOS Y CAPACITACION EN CONTROL DE EMERGENCIA

PRIMERA PARTE: "ANTECEDENTES GENERALES"

1. -INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Evacuación, corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los ocupantes y usuarios del edificio **Inés de Suárez**, ubicado en calle Inés de Suárez N° 7763 en la Comuna de La Florida, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

Este corresponde a un edificio habitacional de 8 pisos, más planta terraza y 1 subterráneo, cuyos departamentos se ubican desde el piso uno hacia arriba.

2. -OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades.

Para el logro de lo anterior:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

3. -MARCO LEGAL

Este Plan de Evacuación se basa en las disposiciones vigentes, establecidas en el Artículo N° 144 Inciso Tercero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Título III, Capítulo II, Párrafo 5, en lo referido a las Inspecciones y Recepciones de Obra.

También se basa en la obligatoriedad respecto de la entrega de planos, establecidas para el Propietario o Administrador, dispuestas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (Título 5, Capítulo 2, Artículo 5.2.10).

4. -TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Tsunamis
- Temporales de lluvia y/o vientos.

Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos familiares.
- Asaltos.

Origen Técnico:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.
- Accidentes Eléctricos

SEGUNDA PARTE: "EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS"

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar, comunicar y combatir emergencias.

1. -SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA

1.1. -Detectores de Humo:

El edificio considera detectores de humo, los que se ubican en todos los pisos, en los pasillos de distribución de los departamentos, núcleo subterráneo, áreas comunes y salas de servicio en general.

Estos Detectores son dispositivos que al activarse por el humo, envían una señal al Panel de Alarmas o Central de Incendios, que se encuentra ubicada en la Conserjería, a nivel del primer piso.

Al enviar la señal el panel debe indicar el área afectada. En ese instante se debe proceder a verificar cual es el piso desde donde proviene la alarma, enviando a algún miembro del personal de servicio para que verifique lo que está pasando o consultando vía citófono con el propio afectado o bien con el Líder de Piso.

Mientras se realiza esta acción, debe desactivarse la alarma y sólo una vez que se confirme la emergencia y se requiera evacuar todo el edificio, o bien parte de él, se volverá a activar en forma indefinida.

1.2. -Pulsadores Manuales de Alarma:

Existen Pulsadores Manuales, los cuales al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente la alarma de incendio. Es importante para los usuarios identificar y memorizar claramente la ubicación de estos equipos, y ser instruido respecto de la forma correcta de uso.

Los Pulsadores se ubican en todos los pisos y subterráneo, en el hall de ascensores.

1.3. -Bocina de Alarma de Incendio:

Existen Bocinas de Alarma ubicadas en todos los pisos y subterráneo, sobre cada Pulsador Manual.

La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del edificio.

2. -SISTEMAS DE EXTINCIÓN

2.1. -Extintores Portátiles:

El edificio contará en un principio, con extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS), aptos para combatir fuegos Clase **ABC**, de 10 kilos de peso, los que se ubicarán en la sala de basura y sala de calderas.

Los fuegos a combatir con extintores de PQS son:

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

2.2. -Red Húmeda:

El edificio cuenta con carretes de Red Húmeda o Red de Control de Amagos por cada piso, los que se ubican al interior de un shaft al costado de los ascensores.

También se han dispuesto estos sistemas hidrantes, en distintos puntos del subterráneo, zona de estacionamientos superficie y planta terraza.

La Red Húmeda estará conformada por mangueras semirígidas de 25 mm. de diámetro y de al menos 30 metros de longitud, con pitón de doble efecto (chorro directo y neblina), con lo cual de acuerdo a la normativa vigente, debe poder cubrirse la totalidad de las instalaciones y dependencias existentes. El sistema, cuya única finalidad es sólo el control de fuegos incipientes, se encuentra conectado al sistema sanitario del edificio.

Para operar esta Red, Usted debe:

- Abrir completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua de la manguera.
- Luego, tome el pitón y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego, desplegando solamente la cantidad de manguera necesaria.
- Finalmente, abra el pitón, girándolo en la boquilla, y dirigiendo el chorro de agua hacia la base del fuego, primero con un chorro directo o compacto, y luego con un chorro en forma de neblina o lluvia, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Las mangueras con las que cuenta este edificio, son de fácil operación, no obstante Usted debe preocuparse de observar y manipular estas mangueras para conocer su operación. Además por seguridad, solicite siempre la ayuda de otra persona para trabajar en la extinción de un Amago de Incendio y para desenrollar la manguera desde el carrete.

3. -SISTEMAS PARA USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS

3.1. -Red Seca:

Existe una Red Seca independiente para uso exclusivo de Bomberos, diseñada para facilitar los trabajos de extinción en casos de incendio, cuya entrada de alimentación se ubica en la fachada exterior del inmueble, por calle Inés de Suárez.

La Red cuenta con válvulas interiores para la conexión de Bomberos en todos los pisos, las que se ubican al interior de un shaft al costado de los ascensores.

También se han dispuesto estas conexiones en distintos puntos del subterráneo y planta nivel terraza.

3.2. -Red Inerte de Electricidad:

El proyecto contempla una Red Inerte de Electricidad para uso exclusivo de Bomberos, cuya entrada de alimentación se encuentra ubicada junto al acceso principal peatonal, por la fachada principal, por calle Inés de Suárez.

Esta Red considera enchufes de conexión para Bomberos en todos los pisos, subterráneo y planta nivel terraza, a un costado del acceso a la caja de escaleras.

4. -OTROS SISTEMAS E INSTALACIONES DEL EDIFICIO

4.1.- Medidores Eléctricos de las Unidades (por piso):

El edificio contempla medidores eléctricos, los cuales se ubican en todos los pisos, al interior de un shaft exclusivo para este efecto.

Así mismo, existe también un tablero general de distribución de carácter local, ubicado al interior de cada unidad.

La primera medida frente a una emergencia, es realizar el corte general de la unidad afectada, a través del tablero interior antes señalado. Esta acción debe realizarse inmediatamente detectada una emergencia (excepto robo, asalto o riñas), antes de comenzar el control del fuego con agua, y tiene como finalidad eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias, o que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios u ocupantes cuando intentan extinguir el fuego utilizando la Red Húmeda.

Esta acción debe realizarla el propio afectado, o en su defecto el Líder de Piso o Emergencia. En cualquier caso, cuando personal del edificio concurra al piso afectado a prestar ayuda y/o a verificar lo que está sucediendo, deberá primeramente, comprobar que la energía eléctrica del sector haya sido cortada (desde el tablero interior y desde el medidor exterior). Además y por procedimiento, deberá cortar el suministro eléctrico de los departamentos aledaños y de las unidades ubicadas inmediatamente sobre y bajo el piso afectado desde el medidor respectivo, el que debe estar convenientemente identificado.

4.2. -Tablero General Eléctrico de Distribución:

El Empalme General Eléctrico y el Tablero General Eléctrico de Distribución y Emergencia, se encuentran ubicados en el subterráneo, al interior de un recinto especialmente habilitado para estos efectos.

Cabe destacar que desde este tablero en primera instancia, se puede realizar el corte total de la energía eléctrica del edificio en caso de emergencia. Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca la **Evacuación Total** de la edificación y previa orden del Jefe de Emergencia, y su finalidad es eliminar completamente las fuentes de energía o de calor que puedan aumentar el riesgo para los ocupantes e instalaciones del edificio, además de facilitar el trabajo de Bomberos cuando realicen labores de extinción con agua.

Para realizar esta operación el personal de servicio (al menos uno), deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan, manteniendo en funcionamiento y en principio, sólo el Tablero de Emergencia conectado al Grupo Electrónico.

Es requisito para realizar esta operación, que la persona que la ejecute cuente con equipo de protección personal adecuada (al menos zapatos de seguridad con planta de goma y guantes dieléctricos), un sistema de comunicación radial, una linterna y un extintor portátil de CO₂.

Al realizar el corte general del edificio, el Jefe de Emergencias o quien lo subroge, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de Bomberos a cargo del acto, por lo que es de vital importancia, que entre el momento en que se haya declarado la emergencia y la llegada de Bomberos al lugar, todos los ocupantes hayan sido evacuados.

4.3.- Grupo Electrónico:

Existe un Grupo Electrónico o Generador de Emergencia, el cual se encuentra ubicado en el subterráneo. Cabe señalar que este equipo está diseñado para energizar ciertas áreas e instalaciones en caso de corte del suministro público de energía eléctrica.

El equipo es de transferencia automática y alimentará de acuerdo a la información recibida, la iluminación de las áreas comunes y Vías de Evacuación en todos los pisos y subterráneos, además de los ascensores, las bombas de agua potable, el equipo presurizador de la caja de escaleras, portones de acceso y los equipos e instalaciones comandados desde la Conserjería.

Respecto del funcionamiento de este equipo, debemos señalar que es muy útil cuando se producen cortes de energía en el sector o cuando hay una falla particular en el edificio. En estos casos resulta muy efectivo el mantener la mayor cantidad de sistemas conectados a este grupo, a fin de no interferir con la continuidad de las labores que se realizan en la Comunidad, ni causar molestias o interferir en las actividades de los ocupantes.

Sin embargo, en caso de una emergencia por incendio o sismo, es fundamental “descolgar” el funcionamiento de los ascensores del Grupo Electrónico, para evitar que sean utilizados como medios de evacuación.

Cuando llegue Bomberos, podrán activarse los ascensores, sólo si estos así lo solicitan, de lo contrario deberán mantenerse fuera de servicio, hasta que la emergencia se encuentre controlada y el edificio vuelva a la normalidad.

Debe quedar claro de que Bomberos puede solicitar el corte del Grupo Electrónico, por lo que idealmente, los ocupantes del edificio deben evacuar antes de la llegada de Bomberos para facilitar las operaciones y procedimientos de emergencia.

4.4.- Alumbrado de Emergencia:

El proyecto contemplará además, un sistema de alumbrado de emergencia (Kit de Emergencia), incorporado a las luminarias convencionales dispuestas en los pasillos de distribución de los departamentos, hall de ascensores y cajas de escaleras. De igual forma este sistema se ubicará también en las calles de circulación de vehículos y núcleo principal del subterráneo.

También se implementará señalización autoenergizada del tipo antipánico (paletas led con información de evacuación), las que se ubicarán en los accesos a las cajas de escaleras, en todos los pisos y subterráneo.

La finalidad de estos equipos es facilitar la salida segura de los ocupantes de la edificación, durante los primeros minutos de la emergencia, minimizando el riesgo de que éstos sufran accidentes durante el proceso de evacuación, ya que actúa como respaldo frente a cualquier falla del suministro público de energía o inconveniente que pueda presentar el grupo electrógeno.

4.5.- Calderas:

El edificio considera calderas alimentadas por Gas Natural, las cuales se ubican en una dependencia especialmente habilitada para estos efectos, en el último nivel, sobre el piso 8° (planta terraza).

Es importante destacar que inmediatamente registrada una emergencia, ya sea esta un sismo de mediana o gran intensidad, o bien un incendio declarado, se realice el corte inmediato de la caldera, para evitar daños, fugas o filtraciones, tanto de los ductos de agua como en las cañerías de alimentación del suministro de gas.

Al respecto debemos indicar que la suspensión del suministro para estos equipos, puede realizarse a través de las válvulas de corte local ubicadas junto a la caldera, o a través de la válvula de corte general ubicada en el acceso a esta dependencia (por fuera de la sala).

Para mayor seguridad sin embargo y en caso de una emergencia declarada o que afecte las dependencias donde se ubica la sala de calderas, el corte se realizará desde la acometida general ubicada en el subterráneo.

TERCERA PARTE: "PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN"

Elaboración:

El presente Plan de Evacuación ha sido elaborado por Asesorías en Seguridad y Prevención Limitada, una empresa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de acuerdo al marco legal existente, indicado en el punto N° 3 de la primera parte de este documento.

1. -VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

1.1. -Caja de Escaleras:

El edificio contempla una caja de escaleras del tipo interior cerrada con ventilación forzada (presurizada), con características de Zona Vertical de Seguridad (ZVS), con un acceso por cada piso, diseñada para facilitar la evacuación de los ocupantes en casos de incendio u otras emergencias y que recorren todos los niveles entre el piso uno y la planta nivel terraza.

A nivel del primer piso aparece un cuerpo independiente a la escalera principal y es la que comunica exclusivamente en este caso, el primer nivel con el subterráneo, sin características de ZVS.

Las puertas de acceso a la caja de escaleras, poseen brazos hidráulicos cuya finalidad es facilitar el cierre hermético y automático de ellas y con resistencia al fuego, la que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, deben corresponder al menos a la Clase F- 60, es decir, que tiene una resistencia a la acción del fuego de hasta 60 minutos, lo que aumenta las condiciones de seguridad de esta Vía de Evacuación.

Cabe destacar además, que las puertas de acceso o egreso de las cajas de escaleras, abren en el sentido correcto de la evacuación, lo que facilita la salida de los ocupantes en caso de emergencia.

Respecto del sistema de presurización, debemos indicar que el equipo que pone en funcionamiento este dispositivo, se encuentra ubicado en el primer piso, considerando en su diseño, celosías de inyección de aire dentro de la caja de escaleras, además de una celosía gravitacional para la evacuación de gases o para liberar la sobrepresión interior, la que se ubica en el último piso al interior de la caja de escaleras.

La operación o entrada en funcionamiento del sistema de presurización es automática, debido a que este equipo se encuentra conectado a la central de incendios del edificio y con activación manual desde la misma dependencia donde se encuentra el presurizador.

Cabe señalar que el concepto de presurización implica básicamente, crear un colchón de aire por medio de una presión positiva, de manera de impedir el ingreso del humo y gases en el interior de la caja de escaleras. De esta forma los ocupantes puedan desplazarse a través de ella y evacuar el edificio sin verse afectados por tales elementos.

1.2.- Proceso de Evacuación:

La evacuación se realizará de la siguiente manera; en cada piso los ocupantes y usuarios se dirigirán hacia el acceso a la caja de escaleras. Luego bajarán hasta el primer nivel o punto de descarga, tomados de los pasamanos para evitar accidentes por caídas. La bajada será en silencio y en orden.

En caso de no poder realizar una evacuación por las escaleras, los ocupantes y usuarios deberán utilizar el procedimiento de Atrapamiento en Casos de Incendios (Cuarta Parte, Punto 1.2).

La evacuación siempre debe ser en dirección al Punto de Reunión, que corresponde a una Zona Segura dentro del edificio, donde se agrupan los ocupantes y/o usuarios en forma transitoria una vez que hayan salido de la caja de escaleras y antes de salir al exterior, hacia la Zona de Seguridad.

Punto de Reunión: El Punto de Reunión será el primer piso, en el hall principal del edificio, sector Conserjería.

1.3.- Zona de Seguridad:

Existirá una **ZONA DE SEGURIDAD**, la cual estará ubicada en la vereda adyacente al edificio, en la esquina de calle Inés de Suárez y Vicente Valdés, que corresponde al área más despejada dentro del entorno inmediato del inmueble.

Existirá además una **ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA**, debido a que es importante mantener siempre una opción para agrupar a los ocupantes, dependiendo del origen de la emergencia y el área que esté más involucrada o expuesta en ella. En este caso, la Zona de Seguridad Alternativa estará ubicada en la vereda adyacente al edificio, en la esquina de calle Inés de Suárez y Avda. Walker Martínez, y se utilizará cuando la emergencia involucre alguna de las fachadas o áreas de tránsito próximas a la Zona de Seguridad establecida originalmente.

NOTA:

Cuando corresponda y deba cruzarse la intersección de calles, hacia Zonas de Seguridad, distintas a las especificadas, fundamentalmente por condiciones externas ajenas al control de los ocupantes, la operación para llegar a estas zonas deberá realizarse con máxima precaución para evitar accidentes. Se recomienda para estos casos que personal del edificio agrupe a los ocupantes y usuarios antes de cruzar la calle y cuando tenga un grupo compacto los haga cruzar, verificando previamente que no circulen vehículos por el sector. De todas formas se recomienda realizar esta acción con una paleta portátil, que solicite la detención de los vehículos y si es posible, solicitar la ayuda de Carabineros, cuando estos hayan llegado al lugar.

1.4.- Alternativas de Salida:

La evacuación se realizará de la siguiente manera, estableciéndose tres alternativas de salida (no simultáneas), para llegar a la Zona de Seguridad o Zona de Seguridad Alternativa, según corresponda, las que se denominarán **A, B y C** respectivamente, siendo la Alternativa A, la que tiene siempre la prioridad.

Alternativa A: Los ocupantes del inmueble bajarán por las escaleras hasta el primer piso, llegando al hall de acceso al edificio, para luego avanzar progresivamente a través del acceso principal, en dirección a la **ZONA DE SEGURIDAD o ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA.**

Alternativa B: Los ocupantes del inmueble bajarán hasta el primer piso, pero en este caso, saldrán directamente hacia el área de estacionamientos superficie y desde ahí al exterior por el acceso vehicular, para una vez afuera dirigirse hacia la **ZONA DE SEGURIDAD o ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA**

Alternativa C: Los ocupantes del inmueble bajarán hasta el primer piso. Luego accederán a la escalera que comunica con los estacionamientos inferiores y saldrán por el primer subterráneo, por la rampa de acceso vehicular y desde ahí se dirigirán a la **ZONA DE SEGURIDAD o ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA.**

NOTAS:

El Jefe de Emergencia o quien este determine, se mantendrá en el primer piso en el hall principal, y será quien informe a los ocupantes y/o usuarios, el momento preciso en que se debe salir al exterior, por donde deben hacerlo y hacia donde dirigirse, lo que será determinado dependiendo del compromiso o riesgo que presente la fachada principal o del área donde se está desarrollando la emergencia.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectante y con un altavoz, para dar las indicaciones necesarias.

Se deberá mantener máxima precaución en la evacuación ya que para llegar a las Zonas de Seguridad, se estará expuesto a los vehículos que ingresen o salgan del edificio, por lo cual recomendamos que en la etapa crítica, es decir, durante el proceso de evacuación, no se permita la circulación de vehículos en los estacionamientos superficie y/o subterráneos.

Durante el desarrollo de la emergencia y del proceso de evacuación, todos los accesos al edificio (peatones y vehículos), se mantendrán abiertos para facilitar la salida de los ocupantes, los cuales sólo podrán volver a ser cerrados cuando termine la emergencia y puedan volver los usuarios en forma segura al interior del edificio.

En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona de Seguridad, sin embargo, el procedimiento de evacuación debe aplicarse solamente en el caso de que el sismo sea de gran intensidad, o bien haya generado una nueva emergencia, que necesariamente requiera la salida de las personas (derrumbes, emanaciones de gas, incendios, explosiones). En todo caso la salida debe efectuarse una vez que el movimiento telúrico haya cesado.

En este caso, los ocupantes y usuarios no deben alejarse fuera de la Zona de Seguridad, dado que por las características del entorno y condiciones de tránsito, no es seguro para que éstos se trasladen o sean trasladados de un punto a otro, crucen las calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va a estar latente el riesgo de caídas de cables, ramas de árboles, vidrios u otros objetos, además de los obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas.

2. -TIPOS DE EVACUACIÓN

2.1. -Evacuación Parcial:

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del nivel afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior o inferior, hasta el primer piso (hall principal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior.

Las instrucciones serán impartidas a los niveles afectados, vía teléfono, citófono, o en su defecto a viva voz, y se le comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

Este procedimiento de emergencia, es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

2.2. -Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio (como la de los ascensores por ejemplo), o bien ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas u otro agente desconocido en el ambiente).

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Evacuación. Cabe destacar que ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista esta presente mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el inmueble, en especial de sus instalaciones de servicio, antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

2.3. -Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, se dará la orden para efectuar la evacuación del edificio.

En toda evacuación se debe dar prioridad al nivel afectado y al inmediatamente superior, para posteriormente continuar con los niveles inferiores, pero siempre desde arriba hacia abajo.

2.4. -Inicio de la Evacuación:

- Al oír el sonido de una alarma u orden de evacuación, conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones impartidas por el personal de servicio y/o de la organización interna de cada piso.
- Desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocinas, calefactores, computadoras, etc.).
- Diríjase con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación correspondiente, hasta el Punto de Reunión señalado (hall principal).
- Luego diríjase a la Zona de Seguridad, utilizando la alternativa de salida establecida; siguiendo las instrucciones del personal de servicio o de los Líderes de Evacuación de cada piso.

2.5. -Proceso de Evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantenga siempre la calma.
- Baje por las escaleras.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones en las vías de evacuación.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aún así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se les dará aviso a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

Por el contrario, si la persona no puede bajar, porque el pánico no le permite reaccionar, se deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

2.6. -Recomendaciones Generales en una Evacuación:

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
- Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Dirijase a su Punto de Reunión (hall principal); no se quede en otro sitio que no corresponda.
- Los Líderes de Piso deben tener presente que en el momento en que se de la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de las escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento de los ocupantes de los pisos superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente la caja de escaleras antes de iniciar el proceso de evacuación.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

- a. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- b. Que las puertas de acceso de la caja de escaleras no se abran repentinamente, ocasionando accidentes por golpes o caídas.
- c. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión (hall principal).

CUARTA PARTE: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

1. -En Caso de Incendio

Al oír una Alarma de Incendio:

- Conserve la calma.
- Ante una alarma de incendio es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo el fuego, para determinar la naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Si la emergencia se trata de un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un extintor o de la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del edificio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas si corresponde.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.
- El afectado, llamará a Bomberos al fono 132.

Recuerde No Usar los Ascensores durante la Evacuación

1.1. -Disposiciones Generales en Caso de Incendio

1. Se hará una revisión completa del piso antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada (deben revisarse baños, shaft u otros sectores donde pueda esconderse la gente).
2. Antes de salir a las escaleras, se comprobará el estado de las Vías de Evacuación y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura. Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.
3. En caso de que no puedan ser utilizadas las escaleras de evacuación, deberá adoptarse el procedimiento de Atrapamiento en Caso de Incendio, descrito a continuación.

1.2. -Atrapamiento en Caso de Incendio

- Cierre las puertas de su dependencia.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas, ropa, toallas o cortinas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

2. -En Caso de Sismo o Temblor

2.1. –Antes del Sismo:

- Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia.
- Asegurar elementos en altura (estanterías, librerías o roperos), evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento sísmico.
- Conocer la ubicación de llaves de gas, agua y tableros eléctricos.
- Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de terremoto, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de evacuación es efectivo.
- Contar con linternas intrínsecamente seguras y en lo posible con una radio a pilas para obtener información por parte de la autoridad.

2.2. –Durante el Sismo:

Lo principal es mantener **la calma y el control**, ya que muchas personas sufren heridas en esta fase producto del pánico al enfrentar condiciones de riesgo propias del sismo, tales como: vidrios rotos u otros elementos cortantes caídos en el piso, aglomeración de personas en las áreas de tránsito y accesos, muebles u otros elementos que obstruyen las vías de evacuación de la edificación.

En general en el caso de los sismos, la mayoría de las personas que resultan lesionadas, son víctimas de situaciones agravadas por acciones descontroladas de ellas mismas, o bien de otras personas. De esta manera, no se detectan ni controlan riesgos que en situaciones de menores niveles de estrés, resultan evidentes.

Para evitar estos accidentes, aconsejamos algunas medidas que podrán ser efectivas durante un movimiento sísmico:

- Se debe conservar la serenidad propia y de los demás, para evitar crisis de angustia, pánico e histeria colectiva.
- Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, tales como cercano a vigas o muros soportantes.
- De no lograrlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios con cubierta de material resistente, y alejados de ventanas u objetos que puedan caer.
- Manténgase atento a las condiciones del entorno, en especial a los muros, losas y vigas soportantes.
- Si es necesario evacuar el lugar, utilice con precaución las escaleras.
- Si está en el patio o vía pública, permanezca lejos de cables de tendido eléctrico, ventanas u otros objetos o materiales que puedan caer o desprenderse.
- Si va en vehículo o autobús, el conductor debe reducir la velocidad y detenerse en un lugar seguro. Así también, las personas deben mantenerse en sus asientos hasta que todo vuelva a la normalidad.

En el caso de los niños, adultos mayores, o bien de quienes muestren un mayor nivel de angustia y/o estrés ante la situación, éstos deberán:

- Colocarse en el piso con las rodillas juntas y la espalda orientada en dirección hacia las ventanas.
- Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
- Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos.
- En caso de evacuación dirija a estas personas con actitud afectiva, pero autoritaria, de manera de poder contener emocionalmente, sin perder el dominio de la situación.

2.3. –Después del Sismo:

- Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios.
- Dirigirse a las zonas de protección ya establecidas, sin perder la calma ni alejarse del grupo.
- No tocar cables de energía eléctrica que hubieren caído.
- Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga, y evitar usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.
- Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta revisar alcantarillas.
- Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o inicios de incendios.
- No regresar a las áreas más dañadas sin previa autorización.
- Utilice el teléfono sólo en llamadas urgentes.
- Sintonizar la radio para conocer las medidas de emergencia adoptadas por la autoridad y para interiorizarse de la situación general.

Recuerde No Usar los Ascensores durante la Evacuación

3. -En Caso de Escapes de Gas

En caso de fuga de gas es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- ⇒ El edificio cuenta con un suministro de gas natural, por lo que ante eventuales fugas u olores que alerten su presencia, deberá revisarse en primera instancia, el recorrido de la instalación.
- ⇒ No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- ⇒ Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- ⇒ Corte el suministro de gas del área afectada o de todo el inmueble si es necesario.
- ⇒ Nunca busque fugas con fuego
- ⇒ Evacue en principio el área afectada y restrinja el acceso
- ⇒ Brinde los primeros auxilios si existen personas con problemas a causa de escape de gas.
- ⇒ Llame a Bomberos y al servicio de ambulancias.
- ⇒ Llame a la empresa de gas abastecedora del local

4. -En Caso de Atrapamiento en Ascensores

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención fuera de los períodos que corresponde.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Comuníquese con personal de servicio, por medio del citófono ubicado al interior de las cabinas de los ascensores.
- Si no le escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular, si es que cuenta con uno y existe la señal necesaria para estos efectos, o bien a viva voz.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmítale calma y sentido del humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

4.1. -En relación al personal del edificio:

- Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre contacto con él o los afectados, para que no tengan la sensación de abandono o soledad y para que los distraigan por medio de una conversación, mientras se ejecutan las labores de rescate.
- Capacite periódicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Estas directrices debe entregarla la empresa a cargo de la mantención o representante de ella.

- Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.
- Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.
- Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a **Bomberos al teléfono 132**.

5. -En Caso de Conflictos Sociales:

Puede darse la ocasión que en el edificio se presenten conflictos entre familiares, vecinos, compañeros de trabajo o terceros, sean estos riñas, maltrato, golpes o ataques con armas. En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Llamar inmediatamente a los móviles Municipales de Seguridad Ciudadana

Si el conflicto continúa, llamar a **Carabineros al teléfono 133**, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).

6. -En Caso de Asalto:

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún vecino dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como contextura, altura, edad aproximada, tipo y color de pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.

Posterior al asalto llame a Carabineros al teléfono 133

7. -En Caso de Inundación:

En caso de sufrir una inundación en el edificio, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecten el libre desplazamiento de las personas y el normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones, se deberán considerar las siguientes recomendaciones:

- ❖ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- ❖ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- ❖ El personal del edificio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- ❖ Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

8. -En caso de Aviso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de seguridad debe tener especial cuidado al detectar paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato **al teléfono 133 de Carabineros**, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

9. -COORDINACIÓN CON BOMBEROS

9.1. -Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del edificio indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.
- Informe al personal de servicio sobre la situación para que esperen la llegada de Bomberos al lugar.

9.2. -Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- El personal de servicio, deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder al edificio, y los equipos de lucha contra incendio existentes.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

9.3. -Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Indíquele el lugar del incendio y como llegar hasta él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencia existente, y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

10.- ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará si es posible volver a ingresar al edificio en general y al nivel (es) afectado (s) en particular, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.

En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, de personal municipal de la Dirección de Obras, o en ausencia de ellos del Administrador y/o del Comité de Administración, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.

Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o bien, hayan resultado dañados a consecuencia de él).

2. Se informará a los ocupantes y/o usuarios en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
3. Se debe procurar que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. Las personas se dirigirán ordenadas por piso, desde la Zona Exterior de Seguridad hasta el hall principal, para tomar los ascensores o las escaleras.
4. Primero ingresarán los niveles superiores y luego los inferiores.
5. Al término de una emergencia o ejercicio programado, se elaborará un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
6. Cada vez que se haga necesario; es decir, después de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o bien luego de emergencias que pudieran presentarse, será conveniente repasar el contenido del presente documento, a objeto de que todos los ocupantes del edificio se encuentren interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Evacuación, garantizando con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Ud. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, en dirección hacia el Punto de Reunión y Zona de Seguridad.
3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios, por lo que éstos deberán mantener siempre el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
4. Será fundamental para el buen logro del objetivo de este Plan de Evacuación, desarrollar actividades de Capacitación y Ejercicios periódicos de Evacuación.
5. Es importante señalar que este Plan de Evacuación fue confeccionado en base a la situación actual del edificio, en la visita realizada por personal del Departamento Técnico de ASP Chile, el día 02 de Febrero del año 2019.

Atento a cualquier consulta le saluda cordialmente,


Héctor Sagardía Poblete
Departamento Técnico ASP Chile
AM/P - 2530



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

PROYECTO INES DE SUAREZ
 CALLE INES DE SUAREZ 7763, LA FLORIDA, METROPOLITANA

08

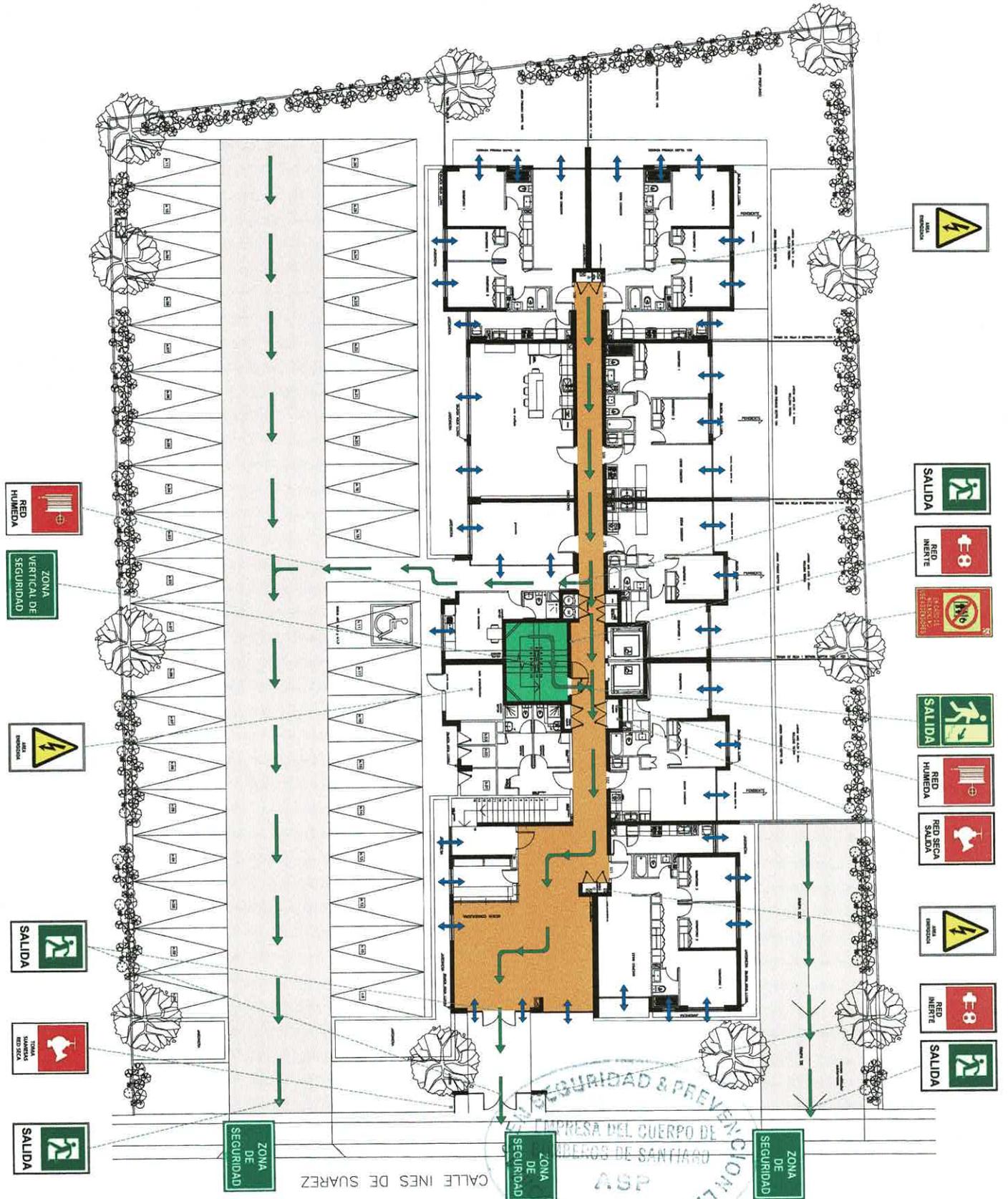
01

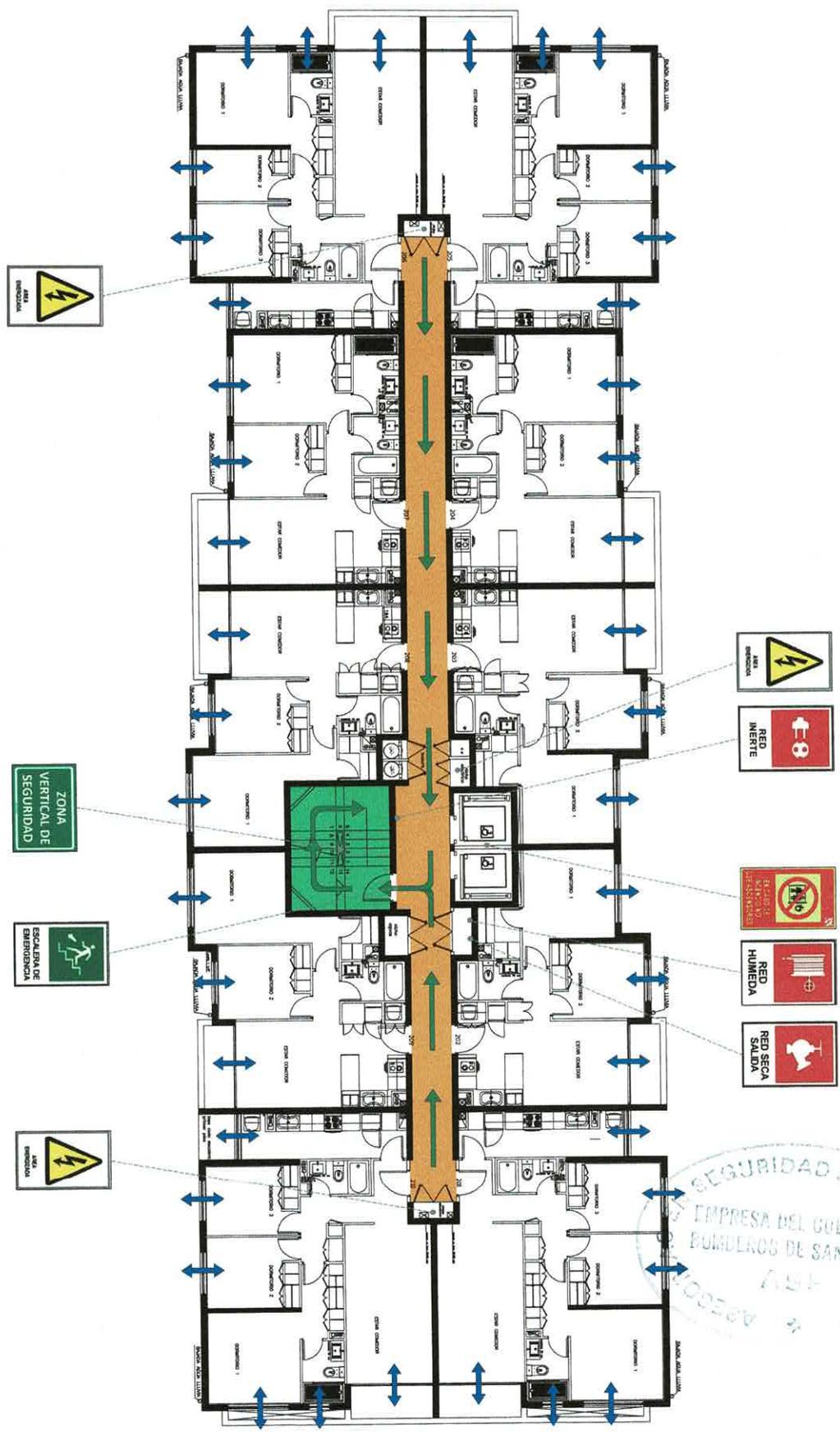
DPTD.

37

PLANTA NIVEL 1. Sin escala

- ◻ CIRCULACIONES VEHICULARES
- ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD
- CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES
- ↔ VANOS Y VENTANAS
- ➔ VIAS DE ESCAPE





SERVICIO DE SEGURIDAD & PREVENCIÓN
 EMPRESA DEL CUERPO DE
 BOMBEROS DE SANTIAGO
 S.A.

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

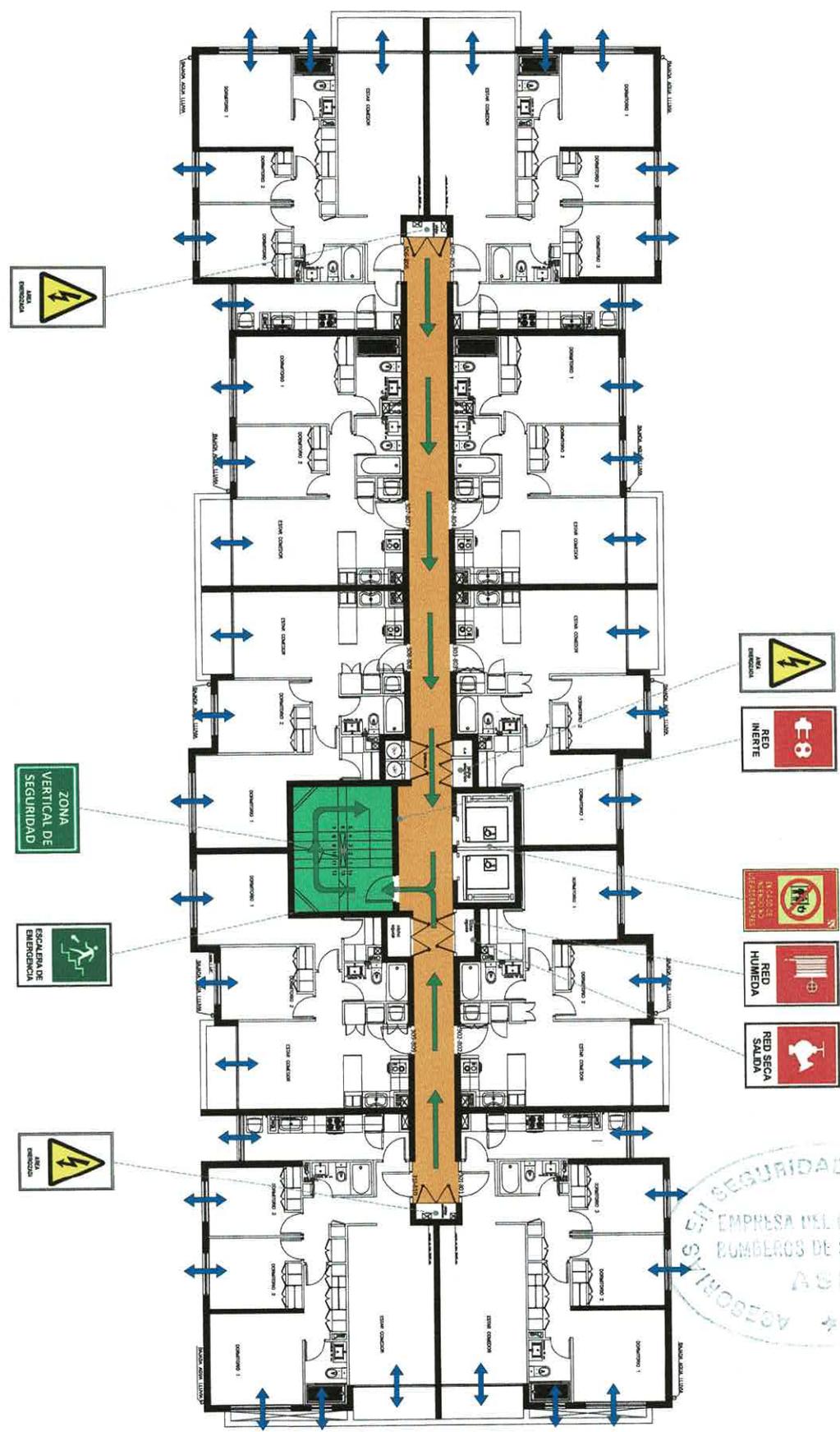
PROYECTO INES DE SUAREZ
CALLE INES DE SUAREZ 7763, LA FLORIDA, METROPOLITANA

08 01

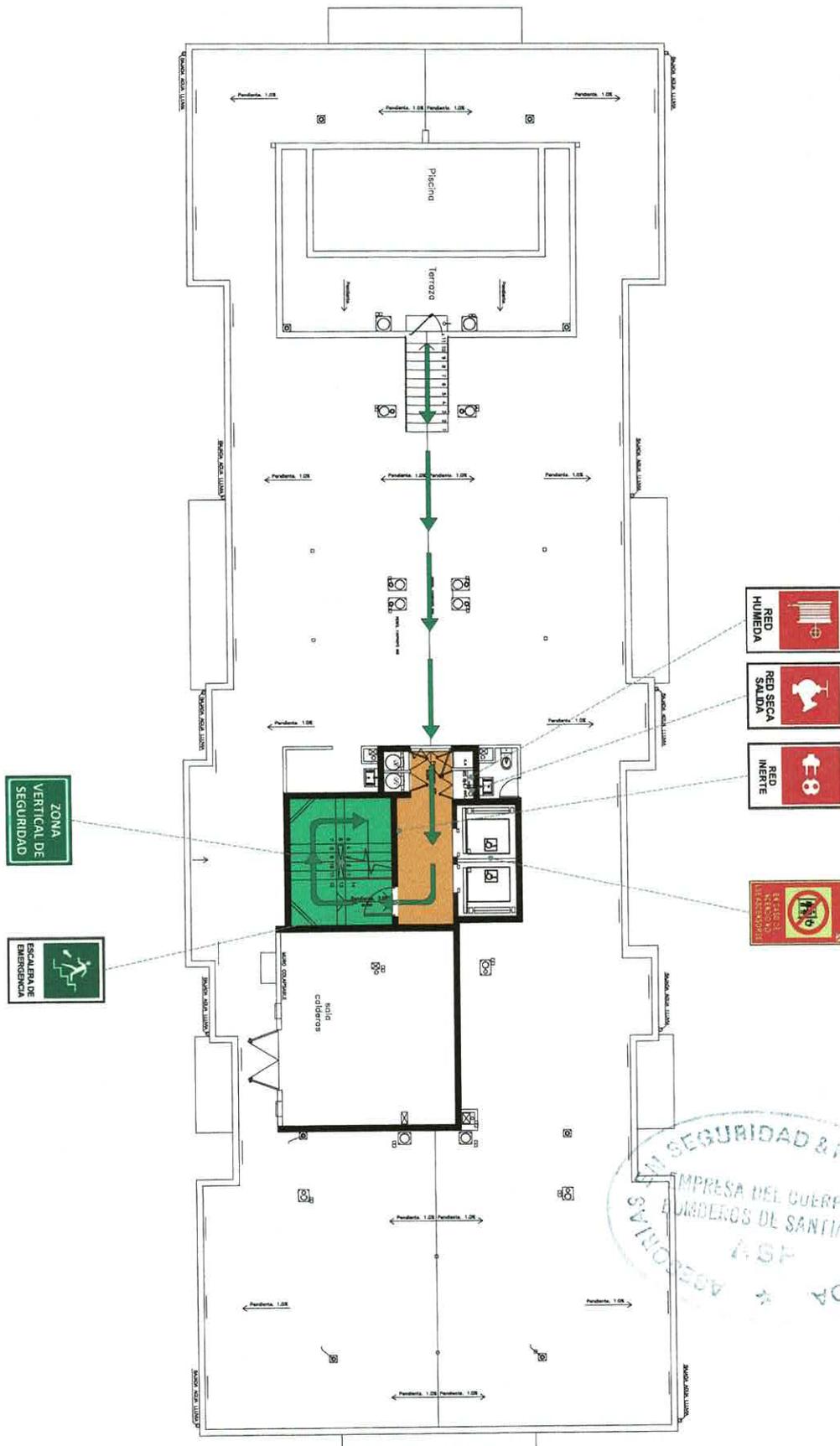
DPTO.

PLANTA NIVELES 3 AL 8. Sin escala

- CIRCULACIONES VEHICULARES
- ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD
- CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES
- VANDOS Y VENTANAS
- VIAS DE ESCAPE



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	DPTO.	PLANTA NIVEL SALA MAQUINAS. Sin escala	
PROYECTO INES DE SUAREZ CALLE INES DE SUAREZ 7763, LA FLORIDA, METROPOLITANA	08	01		◻ CIRCULACIONES VEHICULARES ◻ ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD ◻ CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES ↔ VANDOS Y VENTANAS → VIAS DE ESCAPE	



PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

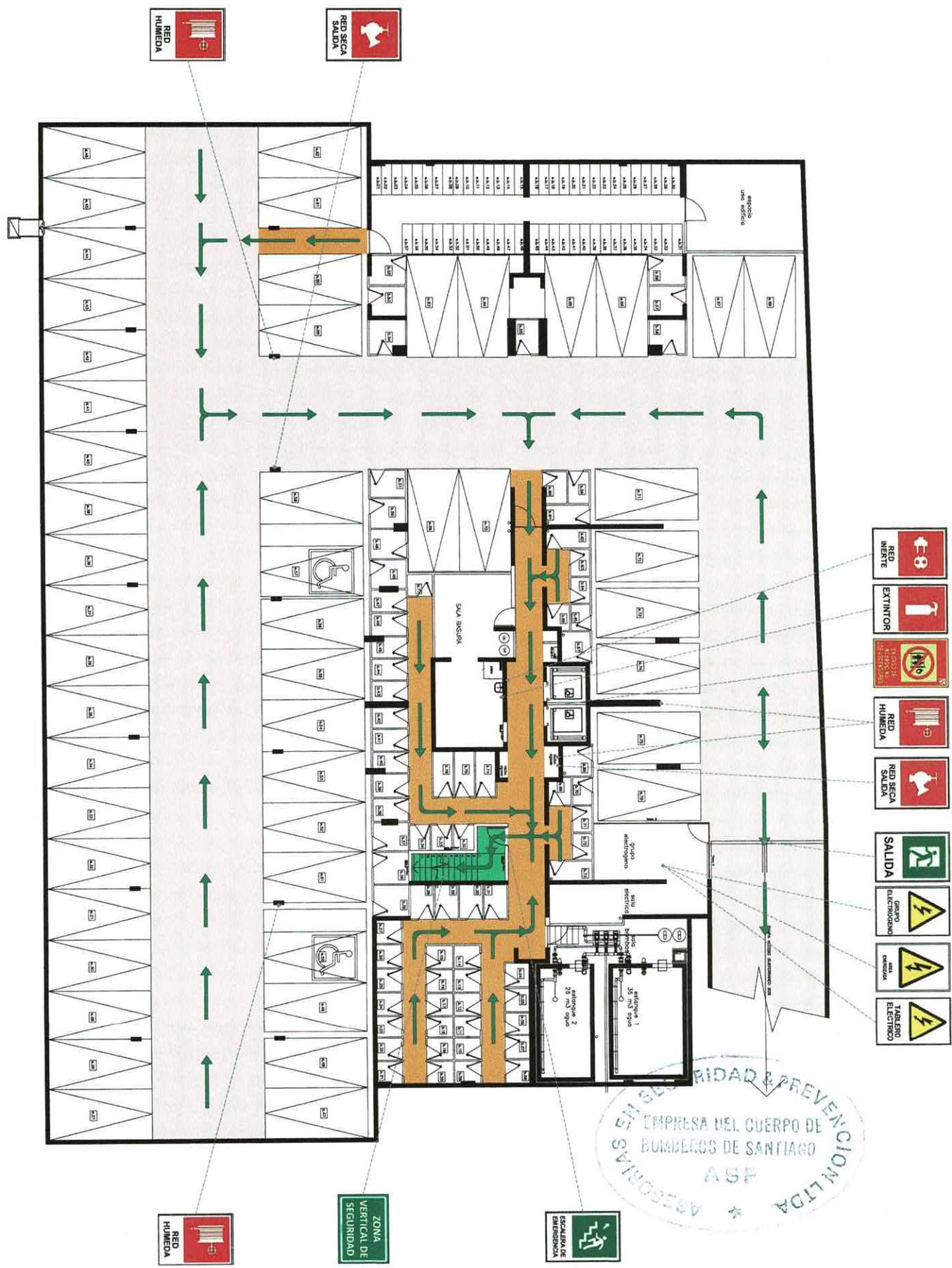
PROYECTO INES DE SUAREZ
 CALLE INES DE SUAREZ 7763, LA FLORIDA, METROPOLITANA

08 01

DPTD.
 50

PLANTA NIVEL -1. Sin escala

- CIRCULACIONES VEHICULARES
- ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD
- CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES
- VANDOS Y VENTANAS
- VIAS DE ESCAPE



- RED INERTE
- EXTINTOR
- RED HUMEDA
- RED SECA SALIDA
- SALIDA
- GRUPO ELECTROGENO
- AREA RIESGO ELECTRO
- TUBERIAS ELECTRO



ASERSONAS EN SEGURIDAD & PREVENCIÓN LTDA
 EMPRESA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
 ASP



Una empresa del
**CUERPO DE BOMBEROS
DE SANTIAGO**

SERVICIOS Y CAPACITACIÓN EN CONTROL DE EMERGENCIAS

Fanor Velasco 85, oficina 1301, Santiago – Metro Los Héroes

Teléfonos 23 2236470 – 22 6730506

Mail asesoriasycapacitacion@aspchile.cl – www.aspchile.cl